Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 16/09/2026 - 12:44:14 PM

Recibo No.: 0030913106 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bkxckkbckaPyhofc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÀNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	CORPORACIÓN ASESORIA CAPACITACIÓN Y EVENTOS
Sigla:	ASECAPE
Nit:	901789766-8
Domicilio principal:	BELLO, ANTIOQUIA, COLOMBIA

INSCRIPCION

Inscripción No.:	21-021410-21
Fecha inscripción:	09 de Enero de 2024
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	30 de Marzo de 2026
Grupo NIIF:	GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Calle 39 No. 52 95 Int. 1032
Municipio:	BELLO, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico:	corporacionasecape@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3001248003
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	No reportó
Página web:	No reportó

Dirección para notificación judicial:	Calle 39 52 95 Int. 1032
Municipio:	BELLO, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación:	corporacionasecape@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3001248003
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica CORPORACIÓN ASESORIA CAPACITACIÓN Y EVENTOS SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del

Recibo No.: 0030913106 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bkxckkbckaPyhofc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 12 de diciembre de 2023 de los Constituyentes, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 09 de enero de 2024, con el No.37 del Libro I, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro denominada CORPORACIÓN ASESORIA CAPACITACIÓN Y EVENTOS sigla ASECAPE

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

N/A

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta 20 de enero de 2044.

OBJETO SOCIAL

OBJETO: La CORPORACIÓN realizará las actividades de bienestar social a sus asociados relacionadas con el desarrollo de planes, programas o proyectos encaminados al emprendimiento, mejoramiento de competencias, asesoría jurídica; logística y diseño estratégico de eventos; la promoción, divulgación, asesorías y ejecución de todo tipo de proyectos de orden social. Podrá también prestar sus servicios con entidades públicas o privadas en las siguientes áreas:

DESARROLLO SOCIAL Y FORMACIÓN:

- Desarrollo y ejecución de programas para la recreación y asistencia dé población vulnerable.

- Realización de talleres, cursos, seminarios, diplomados en general.

- Manejo ambiental en: mantenimiento de cuencas hidrográficas, de zonas verdes, siembra, limpieza, mitigación, protección de microcuencas y todo lo relacionado con el medio ambiente; reciclaje y manejo de residuos sólidos, diseño de planes ambientales y de manejo.

- Diseño, planeación y ejecución de planes ambientales.

- Mantenimiento de zonas verdes.

- Asesoría y prestación de servicios en recreación, deportes, lúdica, actividad física, promoción y prevención de la salud, aprovechamiento del tiempo libre.

- Realización de eventos de promoción cultural y recreativa (fiestas, festivales, eventos masivos, conciertos musicales entre otros), eventos lúdicos, deportivos, recreativos, ecológicos, de turismo y sano esparcimiento, todo esto en coordinación con las autoridades deportivas pertinentes y con el apoyo y concurso de las Entidades encargadas del desarrollo de este tipo de actividades.

DESARROLLO COMERCIAL Y EMPRESARIAL.

- Prestar servicios de almacenamiento y distribución de alimentos, cumpliendo todas y cada una de las normas que para este efecto existan.

- Proveer en las mejores condiciones toda clase de insumos o materia prima (papelería, impresos, empaques de todo tipo, uniformes, ropa de vestir en general, equipos y muebles para oficina) de consumo institucional, empresarial, deportivo, de consumo masivo y hogar.

- Proveer, comercializar, vender o alquilar equipos de cómputo, equipos médicos, equipos y maquinaria para la construcción, equipos para medios audiovisuales y todo lo relacionado con tecnologías de avanzada y de uso de empresas o instituciones públicas y privadas para el desarrollo de su labor social y comercial.

- Publicar, divulgar, producir y reproducir materiales escritos, audiovisuales y por otros medios que sean del interés para el público objetivo.

- Prestación de servicios en manejo de personal.

- Suministro de personal capacitado e idóneo para la realización de labores de mantenimiento, servicios generales, servicios técnicos, tecnológicos o profesionales (en salud, tecnología; divulgación y promoción deportiva, recreativa y física) y prestación de servicios de mano de obra calificada y no calificada.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

- Prestar servicios a entidades prestadoras de servicios de salud, cajas de compensación entre otros como operador logístico, técnico y profesional de todos y cada uno de los servicios que este opere (manejo y ejecución de programas de prevención y promoción afiliación a sus servicios; mantenimiento y actualización de base de datos, montaje y puesta en marcha de sitios o puntos de atención permanente, prioritaria o temporal).

- Prestación de servicios, asesoría e interventoría administrativa a Entidades públicas y privadas.

- Suministro de materiales para la construcción.

- Mantenimiento de infraestructura física, luminarias y afines.

- Prestación de servicios de excavación, transporte y disposición de tierras.

- Diseño y construcción de acueductos.

- Realización y ejecución de todo tipo de obras civiles, diseño y planeación arquitectónica e interventoras de obras civiles.

- Prestar servicios de outsourcing.

- Prestar servicios de enrolamiento, desarrollo, soporte, ejecución, integración, implementación, procesamiento.

DESARROLLO INSTITUCIONAL Y CONVENIOS.

- Realizar convenios con entidades similares de cooperación técnica, investigativa y financiera o agencias donantes en el país o en el exterior.

- Apoyar y realizar seminarios, cursos y conferencias.

- Apoyar y realizar programas de investigación.

- Apoyar y realizar la difusión y extensión cultural y deportiva.

- Apoyar, realizar y promover la extensión educativa.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

- Gestionar y administrar recursos de orden municipal, departamental, nacional e internacional del sector oficial o privado, los cuales serán utilizados para el cumplimiento del objeto social de la CORPORACIÓN y la o las entidades a las que se les preste cualquier tipo de servicio.

- Realizar y promover de cuenta propia o en asocio con otras entidades ya sea del sector público o privado y mediante la celebración de convenios interadministrativo o asociativos o contratos de ejecución de obras, suministro de bienes, procesos investigativos, estudios técnicos y culturales como también la formulación, diseño y ejecución de los diferentes planes y programas; proyectos y obras de los diversos sectores antes citados en el objeto social de la CORPORACIÓN.

- Brindar asesoría y desarrollar proyectos para las empresa o instituciones, sobre la utilización de herramientas de aproximación al contexto social, cultural, económico y político del país.

- Ejecución de programas tendientes al mejoramiento de la calidad educativa.

- Realizar interventorías de carácter Estatal o privado.

- Asesorar proyectos en materia de intervencionismo Estatal.

- Participar en proyectos de interacción entre la ética, la justicia y las políticas públicas.

- Intervenir en actividades tendientes a desarrollar y promocionar la protección y respeto por los derechos humanos desde una perspectiva interdisciplinaria.

- Participar en procesos que tengan como finalidades políticas de seguridad.

- Desarrollar proyectos y líneas de investigación relacionadas con su objeto.

- Brindar asesoría y capacitación interdisciplinaria a las Entidades que lo requieran y que tengan relación con el objeto social de la CORPORACIÓN.

- Prestar asesoría en materias de su competencia.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

- Proveer personal competente en los temas de gobierno y asunto públicos a las Entidades públicas.

- Las demás actividades que tengan relación directa con el objeto social de la Entidad.

PATRIMONIO

$1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

DIRECTOR EJECUTIVO (REPRESENTANTE LEGAL): Éste es elegido por la Asamblea General de Asociados, para períodos de CUATRO (4) AÑOS. En sus faltas absolutas, temporales o accidentales su suplente lo reemplazará con las mismas facultades y limitaciones.

El Director Ejecutivo continuará al frente de sus funciones hasta tanto se produzca nueva designación y entrega del cargo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FUNCIONES: Son funciones del Director Ejecutivo:

1. Ejercer la representación legal de LA CORPORACIÓN.

2. Celebrar los actos y los contratos para el desarrollo del objeto social de la CORPORACIÓN.

3. Establecer los mecanismos y procedimientos que garanticen un debido control y custodia de los bienes y activos de la CORPORACIÓN.

4. Proveer los cargos creados por la Asamblea General y celebrar los contratos de trabajo respectivos.

5. Suscribir las pólizas de seguros y de manejo que la institución requiera o sean solicitadas.

6. Firmar las órdenes de desembolso y los gastos.

7. Orientar y evaluar permanentemente la actividad desarrollada por los

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

funcionarios, y revisar las áreas de intervención institucional.

8. Adelantar todas las gestiones ante entidades oficiales, no oficiales, privadas o públicas, nacionales o extranjeras para el cumplimiento del objeto social de la institución.

9. Presentar a la Asamblea General un informe mensual sobre la marcha de la institución, sus programas y sus proyectos.

10. Presentar la información financiera y gerencial con destino a la Asamblea General para que sea estudiada y aprobada por esta.

11. Convocar por iniciativa propia o a solicitud de la Asamblea General a sesiones, dentro de los términos estatutarios.

12. Ejecutar las labores administrativas de la CORPORACIÓN.

13. Planear, organizar y ejecutar la gestión de la CORPORACIÓN.

14. Controlar, custodiar y manejar el flujo de ingresos de los dineros, valores y títulos que por cualquier causa se destinen a la CORPORACIÓN por sus asociados o por terceros y vigilar su recaudo.

15. Mantener, usar, manejar y aplicar los dineros y demás bienes de la CORPORACIÓN de acuerdo con el presupuesto anual de ingresos y gastos y las disposiciones especiales que se aprueben en debida forma.

16. Crear, analizar y proponer nuevos proyectos de servicios o de inversión, realizando sus correspondientes estudios de factibilidad.

17. Coordinar la creación, actualización y mantenimiento del Libro de Matrícula o Registro de asociados.

18. Promover actividades de los diferentes Grupos de Proyectos.

19. Proponer la realización de certámenes, actos, programas, foros de cualquier índole tendientes a promover y fortalecer la CORPORACIÓN.

20. Ejercer todas las demás funciones que la Asamblea General le asignen o le deleguen y las que señalen la ley o los reglamentos.

NOMBRAMIENTOS

Recibo No.: 0030913106 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bkxckkbckaPyhofc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta del 12 de diciembre de 2023, de la Constituyentes, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 9 de enero de 2024, con el No.37 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR EJECUTIVO REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	MARITZA BRIGIT CHAVERRA ISAZA	C.C. 1.017.139.693
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	JESUS MARIA CHAVERRA GALEANO	C.C. 7.522.515

REFORMAS DE ESTATUTOS

Que hasta la fecha la entidad no ha sido reformada.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 9499

Recibo No.: 0030913106 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bkxckkbckaPyhofc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $1.161.880.109,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

.....
.....
.....

Recibo No.: 0030913106 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bkxckkbckaPyhofc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros